


[Handwritten signature and scribbles]

**“GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL”**

L.C. Y M.A.P. JUAN CARLOS RUÍZ PAZARÁN



Septiembre 2024

INDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	DESARROLLO.....	3
A.	SÍNTESIS TEMÁTICA.....	3
1.	INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CONCEPTUAL.....	3
A)	RELACIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS.....	3
B)	RETOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.....	4
2.	MARCO JURÍDICO DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	4
A)	PRINCIPALES REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	4
3.	EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
A)	EL PAPEL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
B)	LA RELACIÓN ENTRE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
4.	CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	6
III.	CONCLUSIONES.....	7
IV.	PROPUESTAS PARA EVITAR CASOS DE CORRUPCIÓN.....	8
	REFERENCIAS:.....	9

La Relación entre los conceptos

La democracia aparte de ser una modalidad es la que los ciudadanos toman decisiones dentro de su comunidad, también constituye un ideal, una aspiración que reúne diversas aspiraciones que crean un modelo óptimo de convivencia como la Transparencia, que de manera conceptual se define como el poder a disposición del público en general, información de su quehacer gubernamental, la cual está relacionada con la actividad de la Gestión Pública.

Por lo anterior, un ejemplo de "Democracia" aplicada a la Administración Municipal lo representarían los Consejos Municipales realizados para definir las obras y acciones a ejecutarse por parte de la Administración Municipal. La Transparencia, en ese mismo ejemplo, lo representaría la publicación del Programa de Obras en la página oficial de

I. Introducción.

En los últimos 10 años se ha hablado mucho acerca de la implementación de la Transparencia, la Rendición de cuentas y el Gobierno Abierto en la Administración Pública, de tal manera que pareciera que una vez implementados dichos procesos, todas las deficiencias en la Administración Pública desaparecerán. Sin embargo, el proceso es mucho más complejo y lento de lo que se piensa y se requiere del cumplimiento de muchos requisitos previos, principalmente por quienes integran los Gobiernos vigentes. En lo que no debe haber duda es que **una adecuada ejecución de los procesos de Transparencia, Gobierno Abierto y Mecanismos de combate a la corrupción, contribuye a generar administraciones públicas mucho más eficientes y cercanas a la Sociedad, permitiendo atender la mayoría de las necesidades que ésta demanda.**

II. Desarrollo

A. Síntesis Temática

1. Investigación y relación conceptual

a) Relación entre los conceptos

La democracia aparte de ser una modalidad en la que los ciudadanos toman decisiones dentro de su comunidad, también constituye un ideal, una aspiración; conlleva diversas aspiraciones que crean un modelo óptimo de convivencia; como la *Transparencia*, que de manera conceptual se define como el poner a disposición del público en general, información de su quehacer gubernamental, la cual debe estar relacionada con la actividad de la Gestión Pública.

Por lo anterior, un ejemplo de "Democracia" aplicable a la Administración Municipal lo representan los **Consejos Municipales** realizados para definir las obras y acciones a ejercer por parte de la Administración Municipal, la *Transparencia*, en ese mismo ejemplo, lo representaría la publicación del Programa de Obras en la página oficial de

internet del Municipio o en cualquier otro medio. Por su parte, la Participación Ciudadana, concebida como la intervención de los ciudadanos en la resolución de problemáticas o planteamiento de soluciones, estaría ejemplificada con los ciudadanos que participan en la Asamblea en la que se definen las obras y acciones. Adicionalmente, el ciclo se cerraría de manera exitosa con acciones de **Contraloría Social** implementadas por los ciudadanos.

b) Retos para su implementación

Los mayores retos tienen que ver con la actitud y voluntad de los directivos y Autoridades de Gobierno para lograr una adecuada implementación de procesos como el de Transparencia y Rendición de Cuentas y con la disposición de un presupuesto suficiente para realizar o modificar las acciones que sean necesarias.

Adicionalmente, de manera personal agregaría que una limitante importante es lograr un convencimiento y **sensibilización** general en la sociedad a fin de que puedan interesarse en los aspectos públicos, con la intención de lograr una efectiva participación ciudadana.

2. Marco Jurídico de la Transparencia Gubernamental y Protección de Datos Personales

a) Principales reformas en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales

Desde la aparición del *Derecho de acceso a la información* en la Constitución Política de México, en el artículo 6°, se ha tenido que dar paso a una serie de reformas que van desde la incorporación del "Derecho" por sí solo y no solo por mención, hasta la elaboración de Leyes Secundarias que orienten el proceso, como la Ley Federal de Transparencia (en su momento) y la Ley Federal de Protección de Datos Personales (en su momento, también).

- **Febrero, 2014:** Se amplía el catálogo de sujetos obligados a transparentar su información. Además, se otorga autonomía constitucional al Órgano Garante (Instituto Federal de Transparencia). Finalmente, se obliga a los Estados a establecer organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.
- **Mayo, 2015:** Se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como reglamentaria del artículo 6° Constitucional, su objeto será *"establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios"*.
- **Enero, 2017:** Bajo este contexto, se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, cuyo objeto es *"establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados"* y estableciendo al Comité de Transparencia como la máxima autoridad.

3. El proceso de Rendición de cuentas.

a) El papel de la rendición de cuentas

Si bien su concepción es mucho más amplia que el solo proporcionar información por parte del Gobierno, si se ejecuta debidamente, es decir, *proporcionando información, argumentando las decisiones de las autoridades y sometiendo el quehacer gubernamental al escrutinio público y a las posibles sanciones por incumplimiento*, (Shedler A. 2016), **estoy convencido que** se abona de manera importante a la democracia, ya que se genera una recuperación de la confianza en las Instituciones por parte de la Sociedad, mayor participación por la misma y por ende una Administración Pública más eficiente.

b) La relación entre la Transparencia y la Rendición de Cuentas

La Transparencia y la Rendición de Cuentas son dos procesos de similar importancia para la nueva Gestión Pública, aunque muchas veces confundidos entre sí, son necesarios y complementarios si lo que se busca es una eficiente Gestión Pública. En este sentido, la Transparencia, tiene que ver con *poner a disposición de la sociedad todos los documentos y evidencias del quehacer gubernamental* y no estaría completa sin una eficiente rendición de cuentas, en la que los "actores" informen sus decisiones, argumenten y justifiquen su quehacer y se sometan al escrutinio y evaluación pública.

Estamos hablando entonces, de dos procesos que aunque pudieran operar de manera individual, **funcionan mejor siendo consecutivos y complementarios**, y no queden únicamente en procesos de publicación de información incompletos asumiendo que con ello se da cumplimiento a los requerimientos normativos relacionados.

4. Corrupción en la Administración Pública Municipal

Hay muchos factores que generan situaciones de riesgo para la ocurrencia de casos de corrupción en los procesos gubernamentales, los cuales no son materia de este trabajo, por lo que únicamente me limitaré a comentar que de acuerdo con mi experiencia, **los procesos con mayor ocurrencia y percepción de corrupción son aquellos que involucran el pago por algún trámite, servicio, licencia, constancia, liberación, no acción, etc.** Sin embargo, recientemente se han agregado otros casos en los que el modo general de corromper se basa en la *simulación del cumplimiento normativo*, lo cual se realiza en complicidad con los Titulares de las diversas áreas involucradas a fin de favorecer a ciertos actores ya conocidos o escogidos previamente.

Y este es, principalmente el mayor reto al combate a la corrupción, debido a que como ha quedado demostrado en episodios de la Administración Pública Federal o incluso Estatal y Local, la colusión y complicidad, representan la manera en la que los servidores públicos se valen para evadir la normatividad, haciendo más difícil de rastrear el ciclo de los recursos públicos y por ende, las responsabilidades administrativas e delitos correspondientes.

III. Conclusiones

- a) Los modelos eficientes de Gestión Pública en la actualidad deben descansar en **procesos y mecanismos sólidos de Democracia, Transparencia y Combate a la Corrupción, de los que estén plenamente convencidos tanto las Autoridades como cada uno de los servidores públicos.**
- b) Los procesos de Transparencia y Rendición de cuentas en la Administración Municipal deben actuar de manera sincronizada, complementaria y consecutiva a fin de lograr que el ciudadano recupere o fortalezca la confianza en la Institución y en este caso, en su Administración Municipal.
- c) Un mecanismo eficaz que involucra los procesos de Transparencia y de Rendición de cuentas es contar con portales electrónicos en los que aparte de ser depositarios de toda la información gubernamental; establezca canales de comunicación en ambos sentidos, es decir, que los ciudadanos puedan realizar trámites y servicios en un solo sitio, **eliminando probables situaciones de corrupción.**
- d) La corrupción está presente en la Administración Pública Municipal mayormente en los procesos que involucran el pago de una contraprestación y recientemente en aquellos que tienen como objetivo simular que se dio cumplimiento normativo, desviándolo a favor de ciertos actores conocidos previamente.

IV. Propuestas en la Administración Municipal para evitar casos de corrupción

1. Implementar acciones de **revisión y monitoreo permanente** en los procesos identificados como "vulnerables", es decir, aquellos en los que se solicite el pago de una contraprestación para la resolución del trámite o servicio, verificando el cumplimiento de requisitos de los solicitantes, la evidencia del pago, el uso de formatos oficiales y controlados, el depósito y registro de los ingresos y la conciliación de las cifras.
2. Incrementar las acciones de supervisión física de obras y acciones ejecutadas, a fin de asegurar que cumplan con los requisitos y criterios técnicos establecidos y así, entregar obras de calidad a la ciudadanía.
3. Vigilar a detalle el cumplimiento de los requisitos de las personas físicas y morales que participan en procedimientos de adjudicación, principalmente los que tienen que ver con la acreditación de su capacidad técnica y financiera, su actividad comercial y la materialización de sus operaciones.
4. Proponer en la medida de lo posible, la sistematización de los trámites y servicios a los ciudadanos, evitando que tengan que tener un trato y esto los ponga en una situación de riesgo para corrupción.
5. Realizar revisiones y auditorías internas a los recursos públicos que administra el Ayuntamiento, vigilando que cumplan con los requisitos y criterios normativos para su ejercicio y comprobación.
6. Vigilar que los procesos administrativos cuenten con una base jurídica suficiente para su realización, y en su defecto, realizar su actualización.
7. Fortalecer los procesos de denuncia y sanción por casos de corrupción, generando una *sinergia* de cero tolerancia a la misma.



Referencias:

Mariñez, F. y Valenzuela, R. (2013), *Gobierno abierto: ¿más innovaciones? ¿Más gobierno? ¿Más sociedad? ¿En qué consiste? Propuestas para los gobiernos locales*, México: Editorial Porrúa, Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/ula/38692>

Jaña, S., (2014), *Los problemas para la Participación Ciudadana en el ámbito municipal*, Nociones de una Ciudadanía que crece, Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=20973>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2015), *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1917), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Corona, U. (2015), *Las Reformas en Materia de Transparencia*, El Cotidiano núm. 190, Universidad Autónoma Metropolitana, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32536845014.pdf>

Puente, X. (2017), *Reforma en materia de transparencia*, México: Editorial FCE, Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/ula/37798>

Schedler, Andreas. (2016), *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1796/5.pdf>

